



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 12 NOV 2010

RES. H. N° 1771-10

Expte. N° 4.830/08

VISTO:

La Res. H. N° 1267/08, por la que se autoriza a la Lic. Mariana Godoy, la realización de Adscripción Docente en la cátedra "Sociología", de la Carrera de Antropología, a cargo de la Lic. María Ángela Aguilar; y

CONSIDERANDO:

Que la docente responsable de la cátedra, ha elevado el informe correspondiente al cumplimiento de la adscripción autorizada;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- APROBAR la realización de **ADSCRIPCIÓN DOCENTE**, a la Profesora que se indica a continuación, en la cátedra de "Sociología", de la Carrera de Antropología, a cargo de la Lic. María Ángela Aguilar, la que fuera autorizada por Res. H. N° 1267/08:

DOCENTE	DOCUMENTO	CONCEPTO
GODOY, Mariana Inés	DNI. N° 29.390.515	SOBRESALIENTE (diez)

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR a la interesada, Docente Responsable de la cátedra, Escuela de Antropología y División Personal de la Facultad.

DD/10

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI
SECRETARIO
Facultad de Humanidades UNSa.



Exp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N. Sa.